

Por todo ello,

ACUERDAN

- I. Prorrogar por tercera vez el contrato administrativo de servicios relativo al SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE PRECIOS Y CONDICIONES DE ACCESO A INSTALACIONES LOGÍSTICAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS por un periodo de 12 meses, desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.
- II. El precio del contrato para el periodo de prórroga no sufre variación alguna, esto es, el precio ofertado, con el límite máximo de gasto de 62.918,79 € (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), desglosados en 51.999,00 € (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS) de principal 10.919,79 € (DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).
- III. Con la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	PRINCIPAL	IVA	TOTAL
2023	12.999,75 €	2.729,91 €	15.729,66 €
2024	38.999,25 €	8.189,88 €	47.189,13 €
	51.999,00 €	10.919,79 €	62.918,79 €

- IV. En todo lo demás, el contrato se regirá por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Madrid, a la fecha de la firma digital

Por la CNMC

Por CAPITAL ENERGY READ, S.L.U.

11960532A Firmado digitalmente
por 11960532A
ADOLFO MARTINEZ
MARTINEZ (R: B84594340)
B84594340 Fecha: 2023.04.14
12:03:24 +02'00'

D. José Manuel Bernabé Sánchez

D. Adolfo Martínez del Río